

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 003 DE 2025.

Villavicencio, 10 de junio de 2025

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR - CODESBIF** identificada con el NIT 900.151.981-2 representada legalmente por **LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL** identificada con cedula de ciudadanía. No. 19.446.353 de Bogotá D.C, para amparar el **CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 003 de 2025** cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA, Y CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA"** Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CV-100051163** anexo **02**, con certificado No **24156985**, con fecha de expedición del **09 de junio de 2025**, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual No **CV-100014176** anexo **02** con certificado No **24157002** con fecha de expedición del **09 de Junio de 2025** a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO y el departamento del vichada, expedidas por **SEGUROS MUNDIAL**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 3.639.797.128.00	29/05/2025	29/08/2026
PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 1.819.898.564.00	29/05/2025	29/12/2028
CALIDAD Y ESTABILIDAD DEL SERVICIO	\$ 3.639.797.128.00	29/05/2025	29/08/2026
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 9.099.492.820.00	29/05/2025	29/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	\$ 3.639.797.128.00	29/05/2025	29/12/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 909.949.282.00	29/05/2025	29/12/2025

Los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza se ajustan al requerimiento realizado por la entidad a través del **convenio de asociación Nro. 003 de 2025** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de cumplimiento.


VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
DIRECCIÓN JURÍDICA.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.cowww.asosupro.gov.co



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	rY0TJxc9chwrVQ8duC8g==	Número de póliza	100014176
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	9/06/2025	Inicio de vigencia Global	29/05/2025
Fin de vigencia Global	29/12/2025	Tomador	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIA
		Asegurado	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIA
Valor asegurado	909.949.282,00		
Movimiento	TRASLADO DE VIGENCIA		

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA Y CUMARIB, DEPARTAMENTO DE VICHADA. -SE ACLARA RAZON SOCIAL DEL TOMADOR: CDORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR - CODESBIF NIT: 900.151.981-2.-ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO- ASOSUPRO NIT: 901.445.387-3 Y EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT: 800.094.067-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO- ASOSUPRO NIT: 901.445.387-3 Y EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT: 800.094.067-8. -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO- ASOSUPRO NIT: 901.445.387-3 Y EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT: 800.094.067-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.***CON EL PRESENTE ANEXO SE REHABILITA EL CERTIFICADO 24156298, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 29/05/2025 Y SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2025	\$ 909.949.282,00	\$ 3.201.027,00
PATRONAL	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2025	\$ 909.949.282,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2025	\$ 909.949.282,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2025	\$ 909.949.282,00	\$ 0,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	ZMoJwM3+aLI63FuPGZHw==	Número de póliza	100051163
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	9/06/2025	Inicio de vigencia Global	29/05/2025
Fin de vigencia Global	29/12/2028	Tomador	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIA
		Asegurado	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO -ASOSUPRO

Valor asegurado 21.838.782.768,00

Movimiento TRASLADO DE VIGENCIA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO DE ASOCIACION NO. 003 DE 2025, CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACION CON SERVICIO DE RESIDENCIA ESCOLAR PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA Y CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHAD .SE ACLARA RAZON SOCIAL DEL TOMADOR: COORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR - CODESBIF NIT: 900.151.981-2-ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DEPARTAMENTO DEL VICHADA NIT: 800.094.067-8.**OBJETO DE LA MODIFICACION**DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 29/05/2025 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/08/2026	\$ 3.639.797.128,00	\$ 27.343.353,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/04/2026	\$ 9.099.492.820,00	\$ 50.109.536,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2028	\$ 1.819.898.564,00	\$ 39.190.144,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/08/2026	\$ 3.639.797.128,00	\$ 27.343.353,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 29/05/2025	24:00 Horas del 29/12/2026	\$ 3.639.797.128,00	\$ 34.642.891,00

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 N.º 37 -35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

direccionejecutiva@asosupro.gov.co - info@asosupro.gov.co - juridica@asosupro.gov.co

www.asosupro.gov.co